

VISTO:

El Expediente N° 103.325/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 021/20 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A474-1-IEC denominado "Repensado el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el Barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la educación popular y la investigación acción participativa", que es dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por las docentes investigadoras: Zenaida Florentina ASTETE, María Gloria VILLAR, Vanina Soledad IBAÑEZ, María de las Mercedes MOSSO y los alumnos de pregrado-grado UNPA: Miguel MIÑO, María Florencia VALENCIO y la alumna de Postgrado UNPA Araceli Romanela NAVARRO;

QUE la Directora del proyecto de referencia, Mg. Natalia MICHNIUK, mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita prórroga para la finalización del proyecto 29/A474-1-IEC hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE por Nota N° 524/22 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado intervención de su competencia;

QUE a fs 122, la Secretaría de Ciencia y Tecnología avala la solicitud de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023;

QUE la solicitud de prórroga no contempla la solicitud de fondos adicionales;

QUE obra Despacho N° 151/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía y de Código 29/A474-1-IEC denominado "Repensado el concepto de comunidad desde distintas experiencias y espacios educativos en el Barrio San Benito de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina). Tensiones, desafíos e inéditos viables desde la perspectiva de la educación popular y la investigación acción participativa", que es dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), hasta el 31 de Diciembre de 2023.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la prórroga autorizada en el artículo anterior, no contempla la solicitud de fondos adicionales.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.



Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG